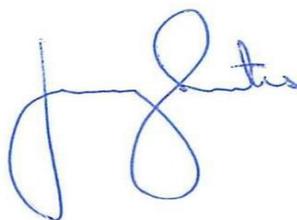


CIRCULAR N.º 03

Clubes y Equipos nuevos admitidos para la Temp.21-22

Por la presente circular se informa a nuestros afiliados que, vistos los diferentes plazos existentes para las solicitudes de clubes y equipos nuevos, así como de reincorporaciones, previstos en la circular 46 de la temporada 2020-2021, y, con el objeto de posibilitar que los solicitantes puedan comenzar cuanto antes sus trámites federativos sin esperar a una única Resolución de admisión acabados los referidos plazos, es por lo que la FIFLP ha decidido publicar una Resolución semanal (preferiblemente los viernes) en la que se recojan todas las solicitudes aceptadas hasta esa fecha, procedimiento que se repetirá hasta que concluya el último plazo previsto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 05 de agosto de 2021



Juan Carlos Naranjo Sintés
Secretario General